

PROYECTO DE ACUERDO No. DEL 2004
(Enero)

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSION
DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2,004,

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE JESUS MARIA SDER,
en uso de sus atribuciones legales conferidas por las Leyes 136/94,
715 del 2,001, y

C O N S I D E R A N D O:

a) Que debe establecerse el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la vigencia del 2,004, teniendo como base los valores comunicados para la vigencia del 2,003 por cuanto Planeación Nacional no ha comunicado los estimativos para esa vigencia,

b.) Que los Municipios de sexta categoría, pueden disponer del 28% de Propósitos Grales para funcionamiento sin violar los topes legales,

c.) Que es el Honorable Concejo Municipal el ente autorizado para hacer el estudio, y la modificación del Presupuesto, en concordancia con las Leyes 617 del 2,000 y 715 del 2,001,

ACUERDA:

Artículo Primero: Defínase el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inveriones del Municipio para la vigencia fiscal del 2.004 y establéscase sus ingresos en la suma de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE.** de la siguiente manera:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

1	INGRESOS	1,785,888,368
11	INGRESOS CORRIENTES	1,785,888,368
111	TRIBUTARIOS	43,029,291
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	35,010,000
111101	Predial Unificado	35,000,000
111102	Circulación y Transito	10,000
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	8,019,291
111201	Industria y Comercio	3,000,000
111202	Avisos y Tableros	400,000
111203	Espectáculos Públicos	50,000
111204	Degüello de Ganado Menor	150,000
111205	Rifas apuestas y similares	50,000
111206	Casinos y juegos permitidos	200,000
111207	Delineación Urbana	50,000
111208	Ventas Ambulantes	350,000
111209	Ocupación de vías	100,000
111210	Degüello de Ganado Mayor	3,500,000
111211	Pesas y Medidas	120,000
111212	Marcas y Herretes	49,281
111213	Otros Impuestos	10
112	NO TRIBUTARIOS	1,742,859,077
1121	TASAS Y DERECHOS	19,095,000
112101	Casa de Mercado	2,000,000
112102	Plaza de Ferias	1,000,000
112103	Matadero Público	1,200,000
112104	Placa Nomenclatura Urbana	50,000
112105	Carnicería y Sombra	1,200,000
112106	Constancias, certificaciones y especies	300,000
112107	Paz y Salvos Municipales	200,000
112108	Facturación	3,000,000
112109	Gaceta Municipal	7,000,000
112110	Derechos y Licencias de Urbanismo	100,000
112111	Derechos adquisición pliegos	3,000,000
112112	Otros	45,000
1122	MULTAS	150,000
112201	Multas Varias	150,000
1123	RENTAS OCASIONALES	100,000
112301	Reintegros	100,000
1124	RENTAS CONTRACTUALES	3,000,000
112401	Arrendamientos Inmuebles	3,000,000
1125	PARTICIPACIONES	1,689,984,077
112501	Libre Asignación	246,267,868
112502	Educación	119,626,624
112503	Salud	313,903,027
112504	Participación de Proposito General	633,260,232
112505	Alimentación Escolar	26,926,326
112506	Impuesto al Transporte de Crudo	350,000,000
112507	Otros	0
1126	INGRESOS COMPENSADOS	10,000
112601	Contribución por Valorización	10,000
1127	FONDOS ESPECIALES	30,520,000
112701	Fondo de Maquinaria	15,000,000
112702	ETESA	10,000
112703	Fondo Seguridad ciudadana	500,000
112704	Fondo Previsión Social	
112705	Fondo Servicios Públicos	8,000,000
112705-1	Acueducto	4,000,000
112705-2	Alcantarillado	2,000,000
112705-3	Aseo	2,000,000
112706	Fondo Granja	3,000,000
112707	Fondo Electrificación	4,000,000

112708	Fondo Valorización	10,000
113	RECURSOS DE CAPITAL	0
1131	RECURSOS DE CREDITO	0
113101	Crédito Interno	0
113102	Rendimientos Financieros	0
1132	RECURSOS DE BALANCE	0
113201	Recursos de Balance	0
113202	Venta de activos	0
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE		1,785,888,368

Artículo Segundo: Fijase en la suma de **UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE (\$1,674,625,111)** el Presupuesto de Rentas, gastos e Inversión del Municipio de la siguiente manera:

EGRESOS		
21	EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	CONCEJO MUNICIPAL	47,462,673
2111	SERVICIOS PERSONALES	39,000,000
211101		
211102		
211103		
211104		
211105		
2112	GASTOS GENERALES	8,419,429
211201		
211202		
211203		
211204		
2113	TRANSFERENCIAS	43,244
211301		

212	ADMINISTRACION CENTRAL	209,952,146
2121	SERVICIOS PERSONALES	149,931,009
212101	Sueldo Personal de Nómina	87,186,636
212102	Prima de Navidad	7,871,016
212103	Prima de Servicios	3,632,777
212104	Prima de Vacaciones	3,632,777
212105	Indemnización por Vacaciones	1,997,280
212107	Cesantías	8,526,934
212109	Pago Seguridad Social	16,584,642
212111	Honorarios	10,000,000
212113	Pensionado	4,833,000
212114	Bonificación por dirección	5,665,947
2122	GASTOS GENERALES	21,654,340
212201	Materiales y Suministros	
212202	Servicios Públicos	3,000,000
212203	Inhumación de cadáveres	500,000
	Viáticos y Gastos de Viaje	654,340
	CON RECUROS DEL 5% DE IMPUESTO DE CRUDO	
212204	Materiales y Suministros	800,000
212205	Comunicaciones y portes	300,000
212206	Impresos y Publicaciones	500,000
212207	Gastos de escritura y registro	5,000,000
212208	Gastos y Comisiones bancarias	300,000
212209	Seguros y pólizas	8,000,000
212210	Gastos Internos y Orates	100,000
212211	Compra mantenimiento Equipo	1,000,000
212212	Varios e Imprevistos	1,000,000
212213	Conciliaciones, transacciones y arreglos directos	500,000

2123	FONDOS ESPECIALES	30,520,000
212301	Fondo Valorización	10,000
212302	Fondo Servicios Públicos	8,000,000
212303	ETESA	10,000
212304	Fondo de Seguridad ciudadana	500,000
212305	Fondo de Maquinaria	15,000,000
212306	Fondo Electrificación Rural	4,000,000
212308	Fondo Granja	3,000,000

2124	TRANSFERENCIAS	7,846,797	
212401	Ley 9%	7,846,797	

213	PERSONERIA MUNICIPAL	39,926,908	
2131	SERVICIOS PERSONALES		
213101			
213102			
213103			
213104			
213105			
213106			
213107			
213108			
2132	GASTOS GENERALES		
213201			
213202			
213203			
213204			
213205			
213206			
213207			
213208			
213209			
213210			
2133	TRANSFERENCIAS		
213301			

FUNCIONAMIENTO

297,341,727